


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
PORTAL DE TRANSPARENCIA

15 NOV 2019

**RECIBIDO**

HORA: 03:27 FIRMA: 



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
RECTORADO  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2628-R-UNICA-2019

Ica, 13 de noviembre de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 03277-2019-D-OGA/UNICA con fecha 7 de noviembre de 2019, de la Directora de la Oficina General de Administración, quien solicita la designación de los nuevos responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

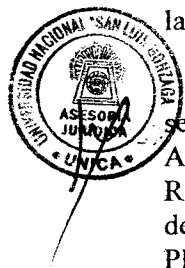
Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 204° del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Rector de la Universidad dirigir la actividad académica de la UNICA y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución Rectoral N° 2560-R-UNICA-2019 del 6 de noviembre de 2019, se designa a la Lic. Adm. Divina Amparo Vargas Pérez como Directora de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en reemplazo del Dr. Jaime Leonardo Rocha Rocha; con Resolución Rectoral N° 2562-R-UNICA-2019 del 6 de noviembre de 2019, se designa a la C.P.C. Yngrid Amelia Aparcana Felipa como Directora de la Oficina General de Planificación Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en reemplazo del Dr. Félix Vásquez Reyes;

Que, asimismo mediante Resolución Rectoral N° 030-R-UNICA-2019 del 8 de Enero de 2019, se encarga a la servidora administrativa de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", Lic. Adm. NOEMÍ CONSUELO ROCHA PÉREZ como Directora de la Oficina de Tesorería;



Que, de acuerdo a lo señalado, es necesario acreditar a los nuevos responsables de las cuentas bancarias del Pliego: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; debiendo figurar como **Titulares**: Lic. Adm. DIVINA AMPARO VARGAS PEREZ y la Lic. Adm. NOEMÍ CONSUELO ROCHA PÉREZ, y como **Suplente**: C.P.C. YNGRID AMELIA APARCANA FELIPA; estableciéndose así la modificación del Registro de Firmas;

Que, estando a lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** DESIGNAR, a partir del 6 de Noviembre de 2019 a la **Lic. Adm DIVINA AMPARO VARGAS PEREZ** Directora de la Oficina General de Administración en reemplazo del Dr. Jaime Leonardo Rocha Rocha; y a la **Lic. Adm. NOEMÍ CONSUELO ROCHA PÉREZ** Directora de la Oficina de Tesorería como **RESPONSABLES TITULARES**; y a la **C.P.C. YNGRID AMELIA APARCANA FELIPA**, Directora de la Oficina General de Planificación Universitaria en reemplazo del Dr. Felix Vásquez Reyes como **RESPONSABLE SUPLENTE**; para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

**Artículo 2°.-** APROBAR el CUADRO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 6 de noviembre de 2019, que detalla a los FUNCIONARIOS RESPONSABLES Titulares y Suplente designados para el manejo de las cuentas bancarias del pliego: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución.

**1. De Los Titulares**

Lic. Adm. DIVINA AMPARO VARGAS PEREZ	Directora de la Oficina General de Administración
Lic. Adm. NOEMÍ CONSUELO ROCHA PÉREZ	Directora de la Oficina de Tesorería

**Del Suplente**

C.P.C. YNGRID AMELIA APARCANA FELIPA	Directora de la Oficina General de Planificación Universitaria
--------------------------------------	--



**Artículo 3°.-** COMUNICAR la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Administración y demás Oficinas de la Universidad Nacional correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Ansuelmo*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR



*M*  
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

**CERTIFICA**

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a la orden, de lo que doy fé.



*M*  
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL